

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para ca la capital de provincia des le...  
de 28 de Noviembre de 1837.)  
disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se inserta-  
cional aparte, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que di mane  
de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el  
del Boletín.

Suscripcion en Santander. —Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.  
Suscripcion para fuera. —Por un año 43 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.  
Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscri-  
cion será ADELANTADO.—No se admita correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán  
dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.  
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea, siempre que para ello estén autoriza-  
dos por el Gobierno de la provincia.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA

DEL

#### CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Rei-  
na Dña. María Cristina (Q. D. G.) con-  
tinúa en esta Corte sin novedad en su  
importante salud.  
De igual beneficio disfrutan S. A. R.  
la Sra. Princesa de Asturias,  
y las Sras. Infantas Doña Ma-  
ría de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 13 de Diciembre.)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL ORDEN.

Remitido á informe de la Seccion de  
Gobernacion del Consejo de Estado el  
expediente de alzada interpuesto por  
D. Manuel Roza contra una providen-  
cia de V. S. sobre cesion de un trozo de  
terreno en una plaza pública de Cudil-  
lero, ha dictado el siguiente dictámen:  
«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la  
Real orden de 28 de Agosto último, ha  
examinado la Seccion el expediente ad-  
judicado promovido por D. Manuel Roza  
y otros vecinos de la aldea de Pito, y  
el Ayuntamiento de Cudillero, con-  
tra la providencia en que el Goberna-  
dor de Oviedo, de conformidad con el  
acuerdo de aquella Comision provincial, dejó  
en efecto un acuerdo de aquella cor-  
poracion, en cuya virtud se concedió á  
una parcela de terreno para  
segregada á la casa que posee en la  
dicha aldea de Pito.  
Fundóse el Gobernador para dictar  
aquella resolucion en que si bien com-  
pete al Ayuntamiento fijar las líneas  
que se hayan de seguir en las edifica-  
ciones, y conceder, previo el pago de la  
indemnizacion, los terrenos  
que con tal motivo se toman de la via  
pública, antes de verificarlo debe ins-  
tarse un expediente que demuestre la  
necesidad ó conveniencia de la nueva  
situacion; y en que la corporacion no  
habia llenado tales formalidades.  
Conforme á lo declarado en varias  
Reales Órdenes, entre las cuales re-  
cordamos la Seccion las de 8 de Marzo de

1878 y 13 de Diciembre de 1877, para  
considerar á un terreno como sobran-  
te de la via pública es indispensable  
que haya adquirido este carácter por  
efecto de alineaciones ó rectificaciones  
acordadas previamente en debida for-  
ma; y como no resulta que la parcela  
de que se trata se halle en este caso,  
porque no ha quedado sobrante en vir-  
tud del plano de un nuevo trazado que  
se quiera dar á la calle en que se en-  
cuentra fijada, hay que concluir que,  
mientras el Ayuntamiento no llene  
aquel requisito, no pueden recono-  
cersele facultades para alterar las con-  
diciones de la via pública.

Demostrado, pues, que el Ayunta-  
miento se excedió de las atribuciones  
que le otorga la regla 1.ª del art. 85 de  
su ley orgánica, no ofrece duda el pun-  
to de que estuvo en su lugar la provi-  
dencia apelada del Gobernador, y que  
procede por tanto desestimar el recur-  
so interpuesto.»

Y conformándose S. M. el Rey (que  
Dios guarde) con el preinserto dictá-  
men, se ha servido resolver como en  
el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S., con  
devolucion del expediente de referen-  
cia. Dios guarde á V. S. muchos años.  
Madrid 15 de Noviembre de 1879.

SILVELA.

Sr. Gobernador de la provincia de  
Oviedo.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

### GOBIERNO

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER.

#### SECCION DE FOMENTO.

MONTES.

Circular núm. 259.

El dia 27 del corriente y hora de  
las doce de su mañana tendrá lugar  
en el Ayuntamiento de Entrambas-  
aguas, ante la presidencia de su Alcal-  
de, la 2.ª subasta de 60 piés de ro-  
ble del monte Torriente, valorados en  
170 pesetas, cuyos productos son pro-  
cedentes de los aprovechamientos fo-  
restales del corriente año.

En la Seccion de Fomento de esta  
provincia y en la Secretaría del expre-  
sado Ayuntamiento se hallará de ma-  
nifiesto el pliego de condiciones que  
ha de regir en la referida subasta, para  
que por medio de él puedan enterarse  
las personas que deseen tomar par-  
te en la misma.

Santander 12 de Diciembre de 1879.  
—El Gobernador, Ricardo Villalba.

### ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER.

#### DEUDA PÚBLICA.

En cumplimiento de lo determinado  
en Reales órdenes de 27 de Julio y 10  
de Noviembre de 1876 y artículo 34  
de la ley de presupuestos de 21 de Ju-  
lio de 1878, la Junta de la Deuda ha  
dispuesto que el dia 20 del corriente  
se verifique ante la misma la subasta  
para la amortizacion de renta perpé-  
tua interior y exterior, correspondien-  
te al presente mes.

En su consecuencia todos los que  
quieran interesarse en dicha subasta  
deberán presentar en esta Adminis-  
tracion económica los pliegos de pro-  
posiciones con arreglo al modelo ad-  
junto hasta el 16 del actual, así como  
los depósitos de garantía de sus propo-  
siciones consistentes en el 1 p.º del  
valor nominal de las mismas, advir-  
tiéndose que los títulos de renta perpé-  
tua que ofrezcan en ellas han de  
contener el coupon corriente, ó sea el  
vencido en 1.º de Enero próximo los  
del interior y el de 31 del corriente mes  
los del exterior.

Las reglas y formalidades con que  
ha de celebrarse la mencionada subas-  
ta se hallan insertas en la Gaceta de  
Madrid correspondiente al dia 11 del  
corriente mes, á las cuales deberán ce-  
ñirse estrictamente los que en ella se  
interesen.

Lo que por acuerdo de la Junta de  
la Deuda pública se anuncia en el  
Boletín oficial de esta provincia para  
conocimiento del público.

Santander 13 de Diciembre de 1879.  
—El Jefe económico, José A. Fernandez.

Modelo de proposicion que se cita.

El que suscribe se compromete á

entregar en la Direccion general de la  
Deuda pública la cantidad de ..... pesetas  
..... céntimos nominales en títulos  
de la renta perpétua interior, cuyo  
pormenor se expresa á continuacion, al  
cambio de ..... pesetas y ..... céntimos  
por 100, ocho dias despues del en que  
se inserte en la Gaceta de Madrid el re-  
sultado de la subasta de dicha clase de  
renta, con sujecion á las condiciones  
que comprende al anuncio publicado  
al efecto por la Junta de la Deuda.

Número de títulos.	Séries.	Númeracion.	Importe de cada série. Ptas. Cs.

### MEMORIA

leida en la solemne

APERTURA DEL CURSO DE 1879 Á 1880

EN ESTE

INSTITUTO DE SANTANDER

POR

D. AGUSTIN GUTIERREZ DIEZ,

Doctor en la Facultad de Filosofia y  
Letras, Catedrático de Psicología,  
Lógica y Etica, Director de dicho  
Establecimiento, Comendador de  
la Real Orden de Carlos III, Caba-  
llero de número de los Hospitala-  
rios Españoles, Académico corres-  
pondiente de la de Nobles Artes  
de San Fernando, Vocal de la Co-  
mision de Monumentos Históricos  
y Artísticos de la provincia, y de la  
de Agricultura, Industria y Co-  
mercio, individuo de la Junta  
provincial de Instruccion pública,  
y de la Económica Cantábrica de  
Amigos del País.

Excmo. Señor:

Ha llegado el momento de reanudar  
las tareas literarias que se hallaban  
suspendidas por disposicion reglame-  
ntaria, y volver á continuar la obra de  
la civilizacion que á los sacerdotes de  
la ciencia está encomendada.

A este fin, Excmo. Sr., tengo el ho-

nor de presentaros los sábios profesores, que en cumplimiento de su deber acuden presurosos á ocupar sus puestos, y los jóvenes que ansiosos de la ilustracion se han inscrito en el gran libro, do figuran los nombres de los amantes del saber, y de los apasionados de Minerva. A este fin vengo á anunciaros la apertura del curso venidero, y á hacer los honores más cumplidos del que espira en estos momentos, dejando muy grata memoria en los anales de Instruccion pública.

Vos, Excmo. Sr., que aun conservais en el fondo de vuestra alma las dulces emociones que hoy hace un año en este mismo rescinto, y á esta misma hora, experimentásteis en presencia de los jóvenes laureados, que se acercaron á recibir de vuestras manos el premio honroso de su aplicacion y de su ciencia, la palma de la victoria más gloriosa, que es la del saber; vos, señor, no desconocéis toda la importancia de esta solemnidad académica, ni la poderosa influencia que ejerce en las costumbres de los pueblos, inspirando de un modo insensible, pero seguro, el amor á las ciencias, el deseo de la ilustracion.

Esta fiesta, repetida todos los años y siempre nueva, siempre llena de encantos para la juventud estudiosa y para los padres de familia, deja huellas profundas en las costumbres sociales, no tan solo porque nuevas generaciones vienen á iniciarse en los misterios del saber humano, extendiéndose de este modo la esfera de la ilustracion, y haciendo desaparecer la ignorancia tan perjudicial á los intereses sociales, que puede decirse que es causa de todos los males, sino tambien porque habituado el público á esta clase de espectáculos siente la necesidad de su repeticion, y con esta la modificacion consiguiente en sus ideas, en su modo de pensar, y en ciertos deseos de su espíritu, que se levanta sin querer y sin apercibirse de ello á otras regiones distintas y mucho más elevadas que el trabajo material, á que está sometido habitualmente.

No hay que dudarlo, Excmo. Sr.; la actividad de los pueblos se encauza y se dirige fácilmente, cuando se les inspira el amor á la ciencia; cuando se crean costumbres sociales, inoculando en el corazon de los asociados el gérmen de la virtud; y cuando esta clase de espectáculos se multiplican y repiten con frecuencia, llevando al ánimo de los espectadores el interés siempre creciente de las ciencias, y á los jóvenes alumnos el deseo ardiente de progresar en ellas. Este progreso tan interesante para la religion, como para la sociedad, es el que ha de armonizar en toda su plenitud las verdades científicas obtenidas por la razon humana y las verdades reveladas debidas á la inspiracion divina, acercando el hombre á su Dios, segun la feliz expresion de un sábio: «La mucha sabiduría acerca á Dios, la poca separa de Dios.» De este modo, y solo de este modo, es como desaparecerán los conflictos que la presuncion orgullosa de los semisábios, pretende encontrar entre las verdades científicas y la revelacion.

En efecto, Excmo. Sr.; cuando observamos que los hombres verdaderamente sábios han sido eminentemente religiosos, y que los adelantos de las ciencias físicas y naturales han echado por tierra todas las objeciones que se han hecho por el Ateísmo y la impiedad en contra de la revelacion, no podemos menos de afirmar que el progreso de las ciencias ha de producir los efectos que dejamos indicados y que el día que lleguen á su más alto grado de perfeccion, la religion conseguirá un triunfo completo. Hagamos algunas citas en confirmacion de esta verdad.

Yo veo, Excmo. Sr., al hombre grande que trazó con su dedo la ley de

la gravitacion universal, en virtud de la cual se verifican los acompasados movimientos de esos mundos luminosos que giran sobre nuestras cabezas en esa grandiosa bóveda azulada, así como tambien los pequeños movimientos de todos los graves de la tierra; yo veo, repito, que cuando ese hombre, verdaderamente sábio, pasaba por las calles y las plazas y oia pronunciar el nombre de Dios, se descubria lleno del más profundo respeto y veneracion. ¡Tal era el efecto que le habia producido el estudio de ese espacio inmenso y de esos astros brillantes que embellecen las noches serenas y despejadas! Yo veo á ese mismo hombre, al inmortal Newton, que todos los días, al ponerse á trabajar en el estudio, elevaba al Eterno una ferviente oracion, que aun se conserva escrita. Yo veo al gran padre de la Medicina, que al concluir una diseccion anatómica, levantó las manos al cielo, exclamando: «He cantado un himno á la Divinidad.» Yo veo... pero ¿dónde voy, Excmo. Sr.? Seria interminable si fuera á citar los verdaderos sábios que se han distinguido por sus sentimientos religiosos. Solo los ignorantes y los semisábios con sus necias pretensiones pueden ser impíos é incrédulos. Empero, me falta decir dos palabras sobre la principal de mis aserciones, esto es: que el progreso de las ciencias hace desaparecer los conflictos que el Ateísmo establece entre las verdades de las ciencias físicas y naturales y la revelacion de los libros santos.

En efecto, Excmo. Sr., el Ateísmo y la impiedad han dicho: «El mundo es eterno: los fenómenos naturales que nosotros vemos siempre han sido los mismos, y lo serán; pues son debidos á una sucesion nada interrumpida, y siempre renovada de seres variados en sus formas, en sus figuras, en sus propiedades naturales, en sus afinidades y oposiciones, haciendo constantes esfuerzos para llegar á un sistema de cosas, en que cada uno tenga su puesto y ocupe su lugar.» De aquí la negacion de una inteligencia infinita que haya creado el mundo físico con todas sus bellezas, con todos los animales que habitan la tierra, incluso el hombre; de aquí la negacion absoluta de la creacion del mundo, considerándola como imposible, y atacando vigorosamente el conjunto y los detalles de la relacion mosaica.

Es de notar que la incredulidad moderna no tiene siquiera la gloria de haber inventado sus doctrinas y creencias; pues de todas ellas se encuentra el gérmen en la India. Los nuevos argumentos que se hacen en contra de las antiguas verdades no son más que los sistemas del Oriente renovados y despojados solamente de todo lo que tenían de poético y oriental en su forma, para apropiarlos al estilo moderno, y darles la precision y exactitud de nuestro siglo, que todo lo quiere explicar. Estos sistemas modernos no son más que ciertas compilaciones de los antiguos de la India, á saber: el Panteísmo materialista, el Materialismo y el Racionalismo puro, á los cuales podremos agregar el excepticismo filosófico y religioso, que siempre ha sido la terminacion de todos estos sistemas, lo mismo en la India que entre nosotros; pues del racionalismo al excepticismo el tránsito es fácil y rápido.

Ahora bien, siendo esto así es evidente que todos los errores que tanto ruido meten en el día están refutados hasta la saciedad. Empero, como quiera que los modernos acuden á las ciencias físico-naturales para apoyar sus aserciones, á las mismas ciencias acudiremos tambien nosotros para hacer ver su falsedad.

En efecto, la ciencia nos dice que el mundo no es eterno, ni mucho menos, sino por el contrario que ha tenido principio, y lo que aun es más admirable, que no tiene más antigüedad que la que le da el escritor sagrado en el Génesis. La geología nos dice que las diferentes capas que forman la superficie del globo terrestre no son eternas, y que los efectos naturales que observamos tampoco lo son.

El globo, segun la ciencia, no ha sido en un principio más que una materia inandesciente en medio del espacio, la cual, aislada, se ha ido enfriando exteriormente, y cubriéndose de una capa sólida, que se ha aumentado lentamente y en proporcion de lo que penetraba el frio en el interior. Esto se confirma por los seres organizados fósiles que se hallan en los países más frios; y que no tienen otros análogos más que en una sola parte del globo, en la zona tórrida.

Oigamos en confirmacion de esta verdad al ilustre profesor de geología en París, M. Nerée Borbée: «Mientras que nuestro globo se cubre por todos sus puntos de nuevos habitantes, y á nuestros ojos parece prometer una vida más activa y más durable, la tierra no cesa de perder bajo nuestros piés su calor natural, y todo medio de reemplazar artificialmente este calor. ¡Tal es la marcha natural de las cosas! y, á pesar de los progresos de nuestra industria, á pesar de toda nuestra prevision, deberá cumplirse la gran ley de la Naturaleza, que ha marcado el término de la vida para todos los seres en el momento que se apague en ellos el calor que caracteriza toda vitalidad; los seres organizados y la tierra entera serán entregados á los hielos de la muerte.»

Tales son las palabras de este sábio profesor: ellas encierran una terrible sentencia, pero prueban tambien que el mundo ha tenido su principio y tendrá su fin; y por consiguiente que no siempre ha sido lo mismo que es en la actualidad, ni siempre lo será.

Empero, si la materia no es eterna, ni puede serlo, porque esa movilidad constante y esos cambios que en ella se verifican prueban que es imposible que lo sea, porque el ser eterno es necesario, y este á su vez es inmutable, el estudio de los seres que pueblan la superficie del globo, nos confirma más y más en esta verdad, y dicen en voz muy alta, que la tierra no es eterna, que ha tenido principio, y que este no se remonta como morada del hombre más allá de cinco mil y pico de años, que es lo que consigna el historiador sagrado de la creacion.

Oigamos al eminente Cuvier en su discurso sobre las revoluciones de la superficie del globo. «El hombre, dice este sábio, no puede haber aparecido sobre la tierra mucho más de cuatro mil años antes de nuestra era: las investigaciones históricas modernas están hoy día de acuerdo en este punto con las observaciones geológicas; las tradiciones que parecian dar al hombre mayor antigüedad no estaban fundadas más que en interpretaciones imperfectas. De este modo se ve que todas las observaciones hechas en el interior del globo, como en la superficie, demuestran un principio y anuncian un fin.»

En efecto, Excmo. Sr., basta examinar las capas que forman la superficie del globo terrestre, y observar que no se hallan restos de seres organizados en las capas inferiores, llamadas primitivas, y que por consiguiente no existia entonces su formacion, porque si hubieran existido, se hallarian algunos vestigios, como se hallan en las capas superiores; basta, digo, notar que las capas superiores encierran diversas conchas petrificadas, diversos huesos

de animales, y diversas plantas, y que todos estos seres, sobre todo, los que se encuentran en las capas secundarias y terciarias, han vivido casi todos en el agua, para deducir que su presencia y su abundancia anuncian que las capas que los contienen han sido tambien formadas en el agua, y una después de otra; de modo que las superiores son las más modernas, y las inferiores las más antiguas.

En este exámen se ve tambien que ciertos animales ó conchas que se encuentran siempre en una de las capas superiores no se encuentran jamás en las inferiores, y vice-versa; y que en general cada capa del globo, y que en dicho, cada formacion presenta fósiles que le son propios, observándose solo en las capas más modernas, ó en la tierra vegetal, es donde se encuentran los huesos humanos y los productos de su fabricacion. Esto prueba bien á las claras, y demuestra de un modo evidente: 1.º que el hombre no es tan antiguo en el mundo como le han querido hacer los que combaten la relacion mosaica; y 2.º que antes que el hombre ya habian existido muchas clases de animales, habiendo desaparecido sucesivamente en cada formacion, sin dejar de su antigua existencia más que sus restos enterrados en las capas formadas durante la época de su vida.

Este resultado de las investigaciones científicas y del progreso de las ciencias de la Naturaleza está perfectamente de acuerdo con la relacion del historiador sagrado, quien nos dice que el hombre fué creado el último, y que los demás animales lo fueron antes que él. La observacion que se nos hace acerca de los días de la creacion contados por Moisés es enteramente especiosa; pues los días en este caso solo indican el orden de sucesion de las diferentes creaciones, y de ningun modo el tiempo que nosotros llamamos día, porque solo con fijarse detenidamente en la relacion sagrada se comprende fácilmente que no pueden ser días naturales, sino metafóricos, esto es, épocas más ó menos largas, en las que sucesivamente han ido apareciendo los seres que se encuentran sepultados en las diferentes capas del globo. ¿Cómo, pues, habian de ser días naturales, cuando el Sol y la Luna fueron creados el cuarto día?

Es un hecho que las ciencias, en los primeros momentos, han encontrado dificultades para ponerse de acuerdo con las verdades consignadas en el Pentateuco; pero cuando avanzan en su carrera, y conquistan mayor suma de conocimientos, no pueden menos de rendir homenaje al Sagrado Texto, y confirmar con sus observaciones todas sus verdades. Las primeras nociones de la geología y de la física exigian millones de años para alcanzar la formacion material que nos presentan las entrañas de la tierra; pero desde que se ha reconocido que las capas del globo son sucesivas, extrañas entre sí, y antiguas quizás en millones de años, pero que por una observacion notable y decisiva no presentan ninguna vestigio de la especie humana; desde este momento, repetimos, en que la ciencia ha sido conducida á aislar la capa que forma nuestro suelo, en la cual todo proclama á cada paso la catástrofe diluviana que nos cuenta Moisés; los despojos de los animales enterrados en todo el globo, y los arenales de las costas, de que podemos testificar, nos certifica, y garantizan de que los primeros trabajos físicos de la especie humana dentro de las épocas indicadas por los libros santos, y por consiguiente los argumentos que contra ellos se han hecho caen por tierra, y la verdad sagrada brilla con toda claridad.

Empero, no es esto solo, Excmo. se-  
 ñor; la cronología se encarga también  
 de probar que el género humano no  
 tiene más antigüedad que la que le con-  
 viene a la relación mosaica. La cronología  
 de los pueblos de Occidente no se remon-  
 da por una serie de generaciones no  
 interrumpidas más que á tres mil años,  
 como la prueba Cuvier en su discurso  
 ya citado.

Ninguno de estos pueblos puede  
 alegar antes de esta época dos ó  
 tres siglos una serie de hechos ligados  
 entre sí con alguna verosimilitud. El  
 Norte de Europa no tiene historia más  
 que desde su conversión al Cristianis-  
 mo; la historia de España, de Francia,  
 de Inglaterra y de otras naciones, no  
 data, con seguridad, y no muchos, antes de  
 nuestros siglos, y la de Italia, antes de la  
 fundación de Roma, es muy poco co-  
 nocida, y aún se halla envuelta en el  
 misterio. Y si de Europa pasamos al  
 Asia occidental, veremos que no tene-  
 mos más que algunos extractos con-  
 tradictorios, que con alguna ilación no  
 se extienden más allá de veinticinco  
 siglos.

El primer historiador profano, de  
 quien se conservan algunas obras, es  
 Herodoto, que vivió 440 años antes de  
 Jesucristo, no teniendo, por consi-  
 guiente más antigüedad que poco más  
 de dos mil años: los historiadores ante-  
 riores, á quienes pudo consultar, no  
 datan más que de un siglo antes que  
 él; y puede juzgarse de lo que eran por  
 las extravagancias que aún se conser-  
 van de Aristeo y algunos otros. Antes  
 que estos historiadores no encontramos  
 más que poetas, y entre estos el prin-  
 cipal, que es Homero, que ha servido  
 de modelo á todo el Occidente, no ha  
 precedido á nuestros días más que unos  
 dos mil ochocientos años.

En este mismo discurso de Cuvier  
 nos da las pruebas de la antigüedad  
 tan decantada de los chinos, de los in-  
 dios, de los caldeos y de los egipcios,  
 cuya historia no se remonta más allá  
 de tres á cuatro mil años. De suer-  
 te que la cronología no hace más que  
 confirmar lo que enseña la geología  
 en sus luminosas observaciones sobre  
 la formación del globo, y por consi-  
 guiente hacer brillar más y más la ver-  
 dad de la relación mosaica sobre este  
 punto.

Empero, la incredulidad filosófica,  
 venida por sus propias luces, y forzada  
 á confesar que en la relación mo-  
 saica hay algo de divino, que no com-  
 prende, pero que no se atreve á ne-  
 gar, se refugia en su último baluarte,  
 y hace sus últimos esfuerzos, apoyán-  
 dose en algunos monumentos que aun  
 subsisten y llevan en sí mismos la fe-  
 cha de su construcción. Tal es el famo-  
 so Zodiaco de Denderah; tales son los  
 que se hallan en Esne: el primero  
 está esculpido en el templo que le ha  
 dado su nombre, y se halla en la anti-  
 gua Tebais del alto Egipto; y los dos  
 últimos, en otros dos templos de la an-  
 tigua Latópolis, también del alto  
 Egipto.

Ahora bien, para conceder á estos  
 zodiacos la fabulosa antigüedad que se  
 pretende, es necesario suponer: 1.<sup>o</sup>  
 que su división tenía una relación de-  
 terminada con el estado del cielo, de-  
 pendiente de la precesion de los equi-  
 nocios, que hace dar á los Coluros la  
 vuelta del Zodiaco en ventiseis mil  
 años, y que indicaba además la posi-  
 ción representada por el estado del  
 mismo que tenía lugar en la época  
 en que se construyó el monumento.  
 Estas muchas suposiciones envuelven  
 en las figuras de estos zodiacos son  
 las mismas que las constelaciones que  
 empleamos hoy en día, sin  
 embargo, están distribuidas de diferen-

te manera, y es necesario saber si las  
 divisiones del Zodiaco parten de uno de  
 los Coluros, cualquiera que sea el lu-  
 gar que ocupe; es necesario saber si el  
 punto donde se dividen estos zodiacos  
 en dos fajas es el de un solsticio, y ca-  
 so de serlo, si es el del Estío; es, por  
 último, necesario saber si esta division  
 indica un fenómeno dependiente de la  
 precesion de los equinoccios; pues po-  
 dria referirse al momento del año tró-  
 pico en que comenzaban los años sa-  
 grados de los egipcios, haciendo por  
 consiguiente la vuelta del zodiaco en  
 unos mil quinientos ocho años.

Y todo esto, Excmo. Sr., es tan ne-  
 cesario, que los sábios que han querido  
 sacar consecuencias de la antigüedad  
 de estos zodiacos no están conformes  
 por esta causa. Así se ve que Burch-  
 khandt juzgó que en Denderach el sol-  
 sticio está en el signo Leon, y por con-  
 siguiente dos signos más atrás que  
 hoy día, dando al templo la antigüedad  
 de cuatro mil años, y al de Esne siete

mil; Nouet creyó que el templo de  
 Denderah solo se remontaba á dos mil  
 cincuenta y dos años antes de Jesu-  
 cristo, y el de Esne á cuatro mil seis-  
 cientos; los sábios Saunier, Lelorrain y  
 Biot, que con gran cuidado llevaron á  
 París el planisferio, dedujeron, des-  
 pues de muchos cálculos llenos de sa-  
 gacidad y de medidas precisas, que es-  
 te zodiaco representaba, segun una  
 proyeccion geométrica exactísima, el  
 estado del cielo que habia tenido lugar  
 setecientos años antes de la venida de  
 Jesucristo.

Afortunadamente para los fueros de  
 la verdad, el progreso de los conoci-  
 mientos humanos ha levantado el ve-  
 lo que ocultaba los misterios, cuya in-  
 terpretacion daba origen á los graves  
 errores que se oponian á la relación  
 inspirada del Génesis; y hoy día se sa-  
 be que los templos famosos en que es-  
 taban esculpidos los zodiacos se han  
 construido bajo la dominacion de los  
 romanos. Tal es el resultado de los

trabajos del sábio Champollion sobre  
 las inscripciones geroglíficas de estos  
 templos; tal es igualmente el resulta-  
 do obtenido por Letrone sobre las ins-  
 cripciones griegas puestas en el fron-  
 tispicio de estos mismos templos. De  
 suerte que las inscripciones griegas  
 están enteramente conformes con los  
 geroglíficos. En el pórtico del templo  
 de Denderah se lee sobre el frontispicio  
 una inscripción griega que dice  
 estar consagrada á la salud de Tibe-  
 rio; y sobre el planisferio del mismo  
 templo se lee en caracteres geroglífi-  
 cos el título de *Autócrator*. El pequeño  
 templo de Esne tiene una columna es-  
 culpida y pintada el año décimo del  
 reinado de Antonino, esto es, ciento  
 cuarenta y siete años despues de Jesu-  
 cristo, y está pintada por el mismo  
 estilo que el zodiaco que está junto á  
 ella.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Contribucion industrial y de comercio.

Año económico de 1879 á 80.

FALLIDOS.

RELACION de los industriales que por estado de insolvencia han sido declarados partida fallida por las cuotas que como tales industriales les fueron señaladas para el año económico de 1878 á 79, correspondientes á esta capital, con expresion del tiempo y cantidades por que son fallidos.

Número de orden en la matrícula.	Apellidos y nombres de los industriales.	Punto de residencia donde la ejercieron.	Industria por que son declarados fallidos.	Tiempo por que se declaran fallidos.	Total importe por que son baja.		
					Pesetas.	Cts.	
329	Sobrino, Víctor.	Santander.	Tienda de comestibles.	6 meses.	115	93	
205	Fernandez, Rafaela.	Idem.	Casa de huéspedes.	9 idem.	198	75	
211	Martinez, Francisca.	Idem.	Idem.	1 idem.	25	40	
344	Fernandez, Ricardo.	Idem.	Tienda de sombreros.	Año.	148	40	
252	Izquierdo, Félix.	Idem.	Especulador en calzado.	Un mes.	15	45	
392	Herrero Estébez, Fernando; antes Mier, Rufino.	Idem.	Tienda de aceite mineral por menor.	Año.	200	34	
96	Rajon, Juan; antes Fernandez Torres, Celestino.	Idem.	Id. de vino y aguardiente por menor.	Idem.	151	05	
258	Saez, Isabel; antes Muñoz, José.	Idem.	Idem.	3 meses.	41	73	
443	Cornejo Maquin.	Idem.	Idem.	6 idem.	73	54	
510	Herrero Estébez; antes Mier, Rufino.	Idem.	Idem.	Año.	200	07	
282	Sierra, Concha.	Idem.	Casa de huéspedes.	3 meses.	14	92	
308	Fuentes, Guillermo.	Idem.	Idem.	Idem.	14	91	
312	Minguez, Engracia.	Idem.	Idem.	Idem.	14	92	
340	Mobellau Gutierrez, Cecilia.	Idem.	Idem.	Idem.	14	91	
377	Pereda Fernandez, Fernando.	Idem.	Idem.	Idem.	14	92	
875	Martinez, Diego.	Idem.	Tienda de gorras y monteras.	1 idem.	5	56	
284	Salas, Martina.	Idem.	Id. de aceite y vinagre.	3 idem.	14	91	
942	Setien, María.	Idem.	Id. de paja y cebada.	3 idem.	16	71	
1190	Martinez, Santa María.	Idem.	Villar romano.	9 idem.	33	39	
1276	Galan, Valeriano.	Idem.	Médico-Cirujano.	Año.	238	50	
1397	Sainz, Apelio.	Idem.	Idem.	Idem.	238	50	
1533	Cagigal, Ramon.	Idem.	Carpintero.	Idem.	66	78	
321	Gomez, Pedro.	Idem.	Cubero.	3 meses.	16	70	
1601	Rivero, Ramon.	Idem.	Herrero y cerragero.	3 idem.	5	32	
1610	Fuente, José de la.	Idem.	Hojalatero y vidriero.	3 idem.	14	84	
1804	Setien, Víctor.	Idem.	Tienda de vino y aguardiente.	Año.	39	75	
71	Wilde, Luis.	Idem.	Tintorero que retiene.	Idem.	165	63	
180	Artolaza, Anastasia.	Idem.	Casa de huéspedes.	9 meses.	44	71	
1638	Perez, Agapito.	Idem.	Vaciador de navajas.	Año.	66	78	
142	Cacho, Valentin.	Idem.	Lonja de chocolate.	Idem.	450	50	
494	Fernandez, Manuel; antes Feliciano.	Idem.	Vino y aguardiente.	Idem.	152	37	
Total.						2.816	19

Lo que se anuncia al público por medio del *Boletín oficial* de la provincia en tres números seguidos, como determina el art. 216 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873.

Santander 11 de Diciembre de 1879.—El Jefe económico, José A. Fernandez.

## AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARIA.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia se ha comunicado al ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia con fecha 28 de Noviembre próximo pasado la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de Gracia y Justicia con fecha 19 de Agosto último lo que sigue:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitan general de Burgos lo siguiente:

Dada cuenta al Rey (q. D. g.) de la consulta dirigida por V. E. á este Ministerio en 27 de Julio último con motivo de la insistencia del Capitan general de Extremadura para que requiriera V. E. de inhibicion al Juzgado de primera instancia de Calahorra que instruya causa criminal por lesiones menos graves contra el soldado del regimiento infantería de Covadonga, núm. 41, Luciano Martinez Gonzalez, con licencia ilimitada en dicha ciudad.

Enterado de las comunicaciones que acompañaban á la referida consulta; considerando que á los individuos de tropa que se hallan con licencia temporal ó ilimitada cuyo concepto comprende á los reclutas destinados á Ultramar pendientes de embarque, dependen de la jurisdiccion militar conforme al núm. 2 del art. 1.º del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1868, á los artículos 347 y 350 de la ley orgánica del Poder judicial y al 187 del reglamento para el reemplazo y reserva del ejército de 2 de Diciembre de 1878; cuyo reglamento solo sujeta al fuero común como regla general establecida en los artículos 214 y 235 á los que se hallan en reserva por haber cumplido cuatro años de servicio activo y á los reclutas disponibles: teniendo muy en cuenta, además de las razones expuestas, la sentencia dictada en caso análogo al presente por el Tribunal Supremo de Justicia en la competencia sostenida por el Capitan general de Granada con el Juzgado de primera instancia de Gergal, cuya sentencia se publicó en la *Gaceta* de 29 de Julio próximo pasado;

S. M. se ha dignado declarar que los individuos de tropa con licencia temporal ó ilimitada, así como los reclutas destinados á Ultramar pendientes de embarque, se hallan en servicio activo y han de ser juzgados en toda clase de delitos, salvo los de desafueros, por la jurisdiccion militar, con arreglo á las leyes y artículos arriba citados, en cuyo concepto se dictaron anteriormente diferentes órdenes sobre los puntos en que deben seguirse las causas y acerca de los socorros que han de acreditarse; siguiendo hoy en este particular las circulares de 4 y 19 de Marzo último, toda vez que la de 14 del mismo mes y año se refiere á cuando, con arreglo á las leyes, proceda la jurisdiccion común contra los mismos individuos citados, por delito que cause desafuero.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Cuya Real orden por disposicion del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se publica en el presente *Boletín oficial* para conocimiento de los Jueces de primera instancia de la provincia á que el mismo corresponde.

Burgos 5 de Diciembre de 1879.—El Secretario de Gobierno, José M.º Llinás de Andreu.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

## COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

## VAPORES-CORREOS FRANCESES.

El magnífico vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

## VILLE DE BREST

Capitan Durand, teniente de navío,

Saldrá de Santander el 22 de Diciembre

PARA

## SAN THOMAS,

## LA HABANA Y VERACRUZ

TENIENDO COMBINACION DIRECTA

A LA IDA Y A LA VUELTA EN SAN THOMAS

1.º Con Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Suere (Cumana), Guzman Blanco (Barcelona).

2.º Con San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kings-ton) y la línea de Marsella á Colon.

El magnífico vapor de 5,000 toneladas y 660 caballos

## OLINDE RODRIGUES

Capitan Torlois,

Saldrá de Santander el 26 de Diciembre

PARA COLON (SIN TRASBORDO),

con escalas en

isla Madera (Funchal), Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto-Cabello, Curacao y Savanilla.

TENIENDO COMBINACION DIRECTA

en COLON (PANAMA) con todos los puertos del Pacífico y América Central.

El magnífico vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

## VILLE DE SAINT NAZAIRE

Capitan Galland,

Saldrá de Santander del 8 al 10 de Diciembre

PARA SAN NAZARIO,

PROCEDEnte DE

Veraeruz, Habana, Cabo Haitiano, y San Thomas.

El vapor de primera clase, de 2,800 toneladas y 660 caballos

## COLOMBIE

Capitan Dardignac,

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Diciembre

PARA BURDEOS (PAUILLAC)

Y EL HAVRE,

PROCEDEnte DE

Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.

## NUEVA LINEA DE MARSELLA A COLON-PANAMA.

El nuevo vapor de primera clase, de 3,000 toneladas y 500 caballos

## FERDINAND DE LESSEPS

Capitan Perier de Hauterive,

Saldrá de Marsella el 12 de Diciembre, de Barcelona el 13, de Málaga el 15 y de Cádiz el 16

## PARA COLON-PANAMA

con escalas en

Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, La Guaira y Puerto Cabello, tocando á su regreso en Savanilla, Jacmel, Mayagüez, Ponce, S. Thomas, Cádiz, Málaga, Barcelona y Marsella,

TENIENDO COMBINACION DIRECTA A LA IDA

en Santa Cruz de Tenerife, con la compañía *Chargeurs Reunis* para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,

á la ida y á la vuelta en San Thomas con la línea de la Habana y de Veraeruz.

EN COLON-PANAMA CON TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

En esta línea se expenden pasajes á precio reducido para todos los puntos de las Antillas, Méjico, California y el Perú.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5; pasada esta fecha, la Agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de los mismos, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa de las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Las Agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferrocarril del Norte.

## Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse

En Madrid, á Mr. Georges Polack, *Agente general en España* de la Compañía, Puerta del Sol, 13, 2.º

En SANTANDER á los Sres. STRADA Y MIRANDA, *Agentes principales*, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sres. Hijo de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, á los Sres. A. Sicre. 12-7

## NUEVO ITINERARIO

de las Líneas de los

## PAQUETES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA,

desde el mes de Enero de 1880.

## 1.º VIAJE CIRCULAR, LINEA DEL HAVRE, BURDEOS, COLON.

El Paquete de la Línea Havre, Burdeos, Colon saldrá del Havre el día 13, de Burdeos, Pauillac, el 17, de Santander, el 18, con escalas en la Martinica, Guadalupe, San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Kengston, Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, Carúpano, Suere (Cumana), Guzman Blanco, Barcelona, La Guaira, Martinica, Guadalupe, Santander, Burdeos, Pauillac y el Havre.

Esta línea tiene además combinacion directa en Colon Panamá, con todos los puertos del Pacífico y América central.

## 2.º LINEA DE SAINT NAZAIRE A MEJICO.

El Paquete de la Línea de Saint Nazaire á Méjico saldrá de Saint Nazaire el 21 de cada mes, de Santander el 22, para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, la Habana y Veraeruz, regresando por las mismas escalas.

## 3.º LINEA DE MARSELLA A COLON-PANAMA.

El Paquete de la Línea de Marsella, Colon-Panamá saldrá de Marsella el día 12 de cada mes para Barcelona, Cádiz, Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, (Cumana Facultativo), Barcelona, La Guaira, Puerto Cabello, Savanilla y Colon.

Teniendo combinacion directa con todos los puertos del Pacífico y de la América central.

Regresando por Kengston, Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo Haitiano, Mayagüez, Ponce, San Thomas, Cádiz, Barcelona y Marsella.

## 4.º LINEA DEL HAVRE A NUEVA-YORK.

Salidas del Havre de 15 en 15 días y vice-versa.

## 5.º LINEA DE SAINT NAZAIRE A CAYENNE.

El Paquete de esta línea saldrá de Saint Nazaire el día 6 de cada mes, para Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello, Savanilla, Colon; regresando por las mismas escalas.

## 6.º Desde el mes de Marzo de 1880.

## LINEA DE SAINT NAZAIRE A CAYENNE.

El Paquete de esta línea saldrá de Saint Nazaire el 24 de cada mes, para Guadalupe, Martinica, Sainte Lucie, Carúpano, Trinidad, Demerari, Surinam y Cayenne; regresando por las mismas escalas.

Paris 22 de Noviembre de 1879.—El Presidente del Consejo de administracion, (firmado), Eugène Péreire.—El Vicepresidente, Cloquemin.

## SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA

DE

## ESPAÑA.

El Consejo de Administracion convoca á Junta general de los señores accionistas para el 1.º de Enero próximo en el Instituto provincial á las cinco de la tarde.

Santander 6 de Diciembre de 1879.—Por acuerdo del Consejo: el Vocal Secretario, Manuel Polanco y Crespo.

3-3

## Don Miguel Ruano de los Gallardos,

habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, de Reemplazos y Estafeta mayor, ha trasladado su despacho á la calle de la Blanca, núm. 1 y 3, esquina á la Plaza Vieja.

Horas: de nueve á una y de tres á siete.

Imprenta de SALVADOR ATIENZA.

Calle de Carbajal, núm. 4.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Propietario

## ACEITE DE HOGG

## ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc. y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural en pretexto de hacerle más eficaz ó más agradable, ellas no hacen más que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.